HINISTERIO DE TRADAJO Y PRORUCION DEL EMPLEO

PROGRAMA TRABAJA PERU

DIRECCIÓN EJECUTIVA

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "Año de la consolidación del Mar de Grau"

#### INFORME N° 158-2016-TP/DE/UGPPME-CFME

**PARA** 

M. Sc. JESSICA MILAGROS TUMI RIVAS

Directora Ejecutiva

**ASUNTO** 

Evaluación de Metas e Indicadores Multisectoriales en Materia de Empleo en el Marco de la Política Nacional de Gobierno correspondiente al I Semestre 2016 - Programa Trabaja Perú

REF.

Memorándum Múltiple N° 132-2016-MTPE/3

**FECHA** 

Lima, 02 agosto de 2016

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente, y en atención a lo indicado en el asunto y documento de la referencia, mediante el cual, el Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral (VMPECL), solicita la Evaluación de Metas e Indicadores Multisectoriales en Materia de Empleo en el Marco de la Política Nacional de Gobierno correspondiente al I Semestre de 2016, en el marco de las competencias y naturaleza de la intervención del Programa Trabaja Perú.

Al respecto, se informa que la Unidad Gerencial de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación (UGPPME), ha elaborado el presente informe sobre la Evaluación de Metas e Indicadores Multisectoriales en Materia de Empleo en el Marco de la Política Nacional de Gobierno correspondiente al I Semestre de 2016, adjuntando para ello los formatos N° 3 y N° 4, de acuerdo a la matriz y estructura de informe información que ha sido remitida a los correos electrónicos esotelo@trabajo.gob.pe y myacolca@trabajo.gob.pe, de acuerdo a lo solicitado.

Ante lo expuesto se alcanza el presente informe, con respecto a la solicitud de la Evaluación de Metas e Indicadores Multisectoriales en Materia de Empleo en el Marco de la Política Nacional de Gobierno correspondiente al I Semestre de 2016, a fin que sea remitido al Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, de acuerdo a lo solicitado.

Atentamente,

PROGRAMA TRABAJA PERÚ Ing. Jorge Arce Haya

Vistorio de Monitoreo y Evaluación Vistorio Función de monito y la la cuerdo en su contenido y en el marco de la competencia de esta Unidad Gerencial, la que suscribe lo hace suyo y lo eleva a su Despacho, a fin que sea derivado al Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, de acuerdo a lo solicitado.

Atentamente.

PROGRAMA TRABAJA PERÚ Econ. Zeida Mabel Aguilar Pianto

Programa Trabaja Perú

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima.

#### OFICIO N° - 2016 - MTPE/3/24.1

Señor:

JAIME LUÍS OBREROS CHARÚN

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Presente.-

**ASUNTO** 

: Evaluación de Metas e Indicadores Multisectoriales en Materia de

Empleo en el Marco de la Política Nacional de Gobierno correspondiente

al I Semestre de 2016 – Programa Trabaja Perú

REFERENCIA: MEMORANDUM MÚLTIPLE Nº 132-2016-MTPE/3

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto y documento de la referencia, a fin de remitirle el Informe N° 158-2016-TP/DE/UGPPME/CFME de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, el mismo que la suscrita, hace suyo, y contienen el Informe de Evaluación de Metas e Indicadores Multisectoriales en Materia de Empleo en el Marco de la Política Nacional de Gobierno, correspondiente al I Semestre 2016, de acuerdo a las competencias y funciones que desarrolla el Programa Trabaja Perú, ୵ଂଞ୍ଚୀମିrormación que ha sido remitida a los correos electrónicos <u>esotelo@trabajo.gob.pe</u> y myacolca@trabajo.gob.pe, de acuerdo a lo solicitado.

🚟 Al respecto, el Programa "Trabaja Perú", de acuerdo al Decreto Supremo N° 012-2011-TR y su modificatoria por Decreto Supremo N° 004-2012-TR, tiene como objetivo generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y extrema pobreza. Para ello, cofinancia proyectos de inversión pública viables en el SNIP, intensivos en mano de obra no calificada(MONC), a los Gobiernos Locales y/o Regional, a nivel nacional, a través de sus dos modalidades de acceso al cofinanciamiento de proyectos: Concursable y No Concursable.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi especial consideración y alta estima.

#### FORMATO N° 4

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

## DECRETO SUPREMO N ° 027 – 2007 – PCM y sus modificatorias

- 1.- Título: "Informe Semestral de Avance de Evaluación de Metas e Indicadores Multisectoriales en Materia de Empleo en el Marco de la Política Nacional de Gobierno correspondiente al Primer Semestre 2016 por parte del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú"
- 2.- Presentación de los responsables:

#### **FUNCIONARIO RESPONSABLE**

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónico	Teléfono

#### PERSONAL DE ENLACE

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónico	Teléfono
Programa para la	Jessica				(04) 000
Generación de Empleo	Milagros Tumi	Discrete == 51+1	Disc 16 51 16	thundan hair rah ur	(01) 200 -
Social Inclusivo "Trabaja Perú"	Rivas	Directora Ejecutiva	Dirección Ejecutiva	jtumi@trabajo.gob.pe	2940

#### 3.- Análisis Descriptivo:

3.1. Resumen de los resultados de la evaluación:

NIVEL DE ALCANCE	N°
Metas Superadas	1
Matas Alcanzadas	_
Metas No alcanzadas	-
Metas no ejecutadas	-
Total Indicadores Programados	1

3.2 En virtud de la ejecución de los proyectos y actividades prioritarias, indique Ud. Si la relación planeada entre los indicadores propuestos por el supervisor y los indicadores priorizados por su entidad es consistente, determine el grado de consistencia para cada caso y justifique.



	Ν°	⊖bjetivo	Indicador	Indicador Priorizado	Intensidad de la relación	
L		3.3,4.1.4	Supervisor		(Fuerte/Media/Débil)	Justificación
	9.1	Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno.	Nº de empleos generados por programas y proyectos del Estado.	Número de empleos generados por programas y/o proyectos del Estado	Fuerte	El programa "Trabaja Perú" tiene como objetivo generar empleo y el promover el empleo sostenido y de calidad. El MTPE es el ente rector de desarrollo de las políticas socio laborales de trabajo y promoción de la empleabilidad e inserción laboral por lo tanto la orientación del objetivo del programa, forma parte de la misión del MTPE.



#### 4. Análisis Cognoscitivo

#### 4.1.-Breve análisis de los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades

<u>Durante el periodo presidencial enero 2016 - junio 2016,</u> el Programa "Trabaja Perú" ha generado 29, 926 empleos temporales.

#### 4.2.-Principales factores o acciones generales ejecutadas por la entidad ejecutora

El Programa co-financia y/o financia proyectos de inversión pública intensivos en mano de obra no calificada, para lo cual realiza transferencias financieras a los Organismos Ejecutores (Gobiernos Locales provinciales y/o distritales), monto que incluye el pago del incentivo económico a los participantes por el aporte de la mano de obra no calificada durante la ejecución de los proyectos. El co-financiamiento y/o financiamiento se realiza a través de las siguientes modalidades de intervención:

- Concurso de Proyectos: El Programa asigna recursos financieros para un fondo concursable, al que se accede mediante la presentación de proyectos que posteriormente son priorizados por un Comité de Priorización. Las bases de cada Concurso, entre otros, establecen el presupuesto, ámbito, condiciones, procedimientos y plazos correspondientes.
- No concursable: Contempla la selección de proyectos a través de un Comité Especial, de acuerdo a los Lineamientos que para este fin apruebe el Programa, en los cuales entre

otros, establecen el presupuesto, ámbito, condiciones, procedimientos y plazos correspondientes. Esta modalidad contempla la ejecución de proyectos, en casos excepcionales, de infraestructura básica, social y económica, para mitigar los daños ocasionados por desastres causados por fenómenos naturales, crisis internacional, entre otros.

#### 4.3.- Identificación de las falencias

- La lenta actualización del Padrón General de Hogares del SISFHO, impide el acceso al empleo temporal; a personas que cumplen con el perfil de la población objetivo pero que no se encuentran en el nivel de pobreza para ser elegibles.
- Incumplimiento de las obligaciones estipuladas en los convenios, por parte de los Organismos Ejecutores.
- Escasa disponibilidad de recursos financieros de los gobiernos locales para el cofinanciamiento de recursos.
- Falta de oferta en infraestructura de comunicaciones en los lugares alejados del país no permiten una gestión eficiente y eficaz.

#### 5.- Análisis de la gestión de la Entidad Ejecutora y del desempeño

5.1. Conclusiones respecto a la gestión de la Entidad Ejecutora y al cumplimiento de las metas programadas sobre la base del análisis realizado en los puntos 3 y 4.

El cumplimiento de la meta programada del 2016 – Semestre I del Programa Trabaja Perú, se dio a pesar de los dificultades encontradas (punto 4.3) en la ejecución de las actividades y la obtención del producto.

#### 6.- Análisis Instrumental

- 6.1. Lista de recomendaciones para la mejora en el accionar del sector para el cumplimiento de las metas programadas.
  - Reducir la rotación del personal del Programa.
  - Incrementar los recursos para la contratación de personal CAS, para el seguimiento de los recursos transferidos para la ejecución de los proyectos de inversión pública.
  - Renovación de los equipos informáticos de servidores para reducir los riesgos de conectividad y comunicación del Programa y Oficinas Zonales.

FORMATO N° 3 MATRIZ DE RESULTADOS

INFORME DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DECRETO SUPREMO Nº 027 - 2007 - PCM y sus modificatorias

EVALUACIÓN DE METAS E INDICADORES MULTISECTORIALES EN MATERIA DE EMPLEO - I SEMESTRE 2016

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo- Programa "Trabaja Perú"

Año: 2016

Vinisterio	Trabajo y promocion del Empleo
Unidad Responsable	Programa "Trabaja Penu"
Medidas Correctivas	Para la evaluación anual se deberá a justár la mata física de empleos temporales de acuerdo al POI modificado, vigente.
Problemas Identificados	La meta fistea anual del POI 2016 (ue reprogramada a un mayor numero de arminesos (51,374) Posteriormente, de atri que el cumplimiento de la misma, tomando en consideración la meta la misual (15,505) muestre un atto porcentaje para la evaluación del 1 Semestre.
Logros Obtenidos	Durante et I Semestre del 2016 se ha bogrado generar 29,356 empleos temporales, través de la ejecución de proyectos colmanciados de altos su vida útil, continuarion empleos temporales es el presente de alto su vida útil, continuarion generando empleos así como por proyectos así como por proyectos na la evaluación del 1 Semestre.
Avance(%)	153.43%
TOTAL	29,926
Ejerución 2   Avance(%)   1.SEM   TOTAL   Avance(%)	•
I SEM	29,926
Weta anual 11	19,505
Unidad de medida	Persona
Indicador Priorizado - Unidad de medida	Obtener información controllar de los cumpleos generados; así como, de las higheres penerados por programas y proyectos del Estado.  Estado.
Producto o actividad prioritaria	Obtener información cuantitativa de los empleos generados; empleos generados; así como, de las n la personas capacidadas empleo programa as y proyectos con participación del Estado.
Objetivo	politicas en la de empleo
aiqo	Desarrollar enfocadas generación di digno.
Sod.	9 10 9 9 9 9
Cod. PN Politice Nacional en Cod. nateria de PN	Empleo y MYPE
God, PN	2

Discussion and the emptor is emptored generating or of Programs a travel of programs a travel of programs a travel of programs a travel of programs and programs

Ing. Jorge Arce Haya
Jefu do Aonitoreo y
Eval acción
C e de Nontareo
C e de Nontareo



#### HOJA DE RUTA

0000035228 - 2016 - INT

DIRECCION EJECUTIVA

- Hora:04:15:21 PM

Página :2 de 2

Dependencia:

SECRETARIA GENERAL

Nro. Documento:

OM - 0000000031 - 2016 - MTPE/4

Asunto:

SOLICITUD DE EVALUACION DE METAS E INDICADORES

27 JUL 2016

PRIORIDAD

NORMAL

Facho	Creación:	
recna	Creation.	

15/07/2016 16:48:50

c/o	Remitente			14 Te - 17 7. 2.	2 <b>-</b> 2 - 3 - 1		
.WU.	neimente	Destinatario	Documento	Acción	Fls.	Fec. Envio	Firma
0	SECRETARIA GENERAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y	OM - 0000000031 -	:	0	15/07/2016	
		DERECHOS HUMANOS	2016 - MTPE/4		١	16:48:50	
							•
0	SECRETARIA GENERAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	OM - 0000000031 - 2016 - MTPE/4		0	15/07/2016 16:48:50	
0	SECRETARIA GENERAL	MINISTERIO DE RELACIONES	OM - 0000000031 -		0	15/07/2016	
	SEOTE TATIA GENETIAE	EXTERIORES DEL PERU	2016 - MTPE/4		U	16:48:50	
		DESPACHO VICEMINISTERIAL DE	e esté olisione si men se colore.				•
0	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL EMPLEO	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y	OF - 0000001676 2016 - MTPE/3/17		0	19/07/2016 10:25:25	
		CAPACITACIÓN LABORAL				10120120	A SALAR
gran.			n .		27	JUL. 2016	M. Sovjessica Mile
	D.E.	LIGPPINE	W. 450	13,7,10	L /	JUL. 2010	Z PIMIRIA
			, 00	26		22./	2 V 3 C
	*	CF ME		7/3/2	,	7/2/1/	Econ/Zeida Mebe
		C. 8 17. E		110		11/6	
				3		31/00/1	ing. Jarge Arce Haya
		2a chira		1-110		11/80/16	Para de Monttoreo y Evaluación O Side Machers
				110	_		Eusti Alia
			,				
L			<u> </u>	L	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

#### Acciones

ACTUAR DIRECTAMENTE

3 - CONOCIMIENTO

5 - COORDINAR

Observaciones:

7 - INFORMAR

9 - OPINION

11 - REVISAR

13 - TOMAR ACCION

15 - EVALUAR

17 - ARCHIVAR

2 - ANALIZAR

4 - CONVERSAR

6 - DIFUNDIR

8 - NOTIFICAR

10 - PROYECTAR RESPUESTA

12 - REVISAR, REFORMULAR

14 - TOMAR NOTA

16 - VoBo

18 - TRAMITE







MINISTERNO DE ORO - O MESCACOCION DEL EMPLEO

PROGRAMA TRABAJA PERU

DIRECCION SUBCUTIVA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM MULTIPLE Nº

PARA

**JESSICA TUMI RIVAS** 

Directora Ejecutiva Programa Trabaja Perú

**NELSON ALBERTO TEJEDA GUADALUPE** 

Coordinador Ejecutivo Programa Impulsa Perú **ERICK VERANO MEZA** 

Director Ejecutivo

Programa Jóvenes Productivos

**ASUNTO** 

Solicitud de Evaluación de Metas e Indicadores Multisectoriales en Materia

de Empleo en el Marco de la Política Nacional de Gobierno correspondiente

al Primer Semestre 2016.

**FECHA** 

Lima, 2 de julio de 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y asimismo solicitar a su Despacho nos remita la información correspondiente a la Evaluación de Metas e Indicadores Multisectoriales en Materia de Empleo correspondiente al Primer Semestre 2016 en el Marco de la Política Nacional de Gobierno (D.S. Nº 027-2007-PCM y sus modificatorias).

Al respecto, dicha evaluación deberá ser remitida en los formatos que se adjuntan al presente, hasta el lunes 01 de agosto de 2016, vía físico y digital a los correos electrónicos: esotelo@trabajo.gob.pe y myacolca@trabajo.gob.pe; para el ingreso de la información en el Sistema Informático de Políticas Nacionales - SISPNAC.

Para cualquier consulta y/o coordinación sobre el particular, la Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo se encuentra a vuestra disposición en el teléfono 6306000 en el anexo 6015 y a los correos electrónicos antes mencionados.

Atentamente

WIGBERTO MCANOR BOXUARTE ZEGAR: Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral (nº

Adj. Lo indicado

HRuta Nº

UNIDAD GERENCIAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO 4 7 .101 2018





### "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU" "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Lima, 19 julio de 2016

OFICIO Nº 1676 -2016-MTPE/3/17

Señor

NICANOR BOLUARTE ZEGARRA

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Presente. -

ASUNTO

Solicitud de Evaluación de Metas e Indicadores Multisectoriales en

Materia de Empleo en el Marco de la Política Nacional de Gobierno

correspondiente al Primer Semestre 2016.

REFERENCIA

Decreto Supremo Nº 027 - 2007 - PCM y sus modificatorias.

Directiva N° 01 – 2016 – PCM / SC "Lineamientos para la aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacional del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias y para la presentación

de Informes de Evaluación"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento, que como resultado de las coordinaciones efectuadas con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de nuestro sector, a partir de la fecha, la Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo de esta Dirección General, en el marco de sus funciones y competencias, como Órgano de Línea encargada de proponer, formular y evaluar la Política Nacional de Empleo, se encargará de elaborar los informes de evaluación semestral y anual de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento en Materia de Empleo (D.S. N° 027-2007-PCM y modificatorias), como ente supervisor de dicha Política, en el marco de sus competencias.

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 01 – 2016 – PCM / SC "Lineamientos para la aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacional del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, para la presentación de Informes de Evaluación", corresponde solicitar a todos los Ministerios, la Evaluación de Metas e Indicadores Multisectoriales en Materia de Empleo correspondiente al Primer Semestre 2016.

En tal sentido, adjunto al presente el proyecto de Memo Múltiple con los formatos correspondientes, dirigido a los Programas Laborales del Ministerio.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

DIP PETOPA GENERAL DE PROMICIÓN del Empleo

Adj. Lo indicado

HRuta Nº353262016-INT

www.trabajo.gob.pe | Av. Salaverry N° 655

## FORMATO N° 4 ESTRUCTURA DE INFORME CUALITATIVO PARA LAS ENTIDADES EJECUTORAS

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

## DECRETO SUPREMO Nº 027-2007-PCM y sus modificatorias

- 1. Título: "Informe semestral de avance de evaluación de la Política Nacional en Materia de EMPLEO para el Primer Semestre 2016 por parte de (Nombre de la Entidad Ejecutora)"
- 2. Presentación de los responsables:
- 2.1. Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace (de quien consolida la información del sector).

CNTIDAD	FUNCIONARIO RESPONSABLE					
ENTIDAD	Nombre	Cargo Organo Correo Electronico Felefono				

ENTIDAD	PERSONAL DE ENLACE
	Nombre Cargo: Organo: Correo Electronica: Telefono

- 3. Análisis Descriptivo:
- 3.1. Resumen de los resultados de la evaluación (según las metas e indicadores definidas por el sector que reporta):

NIVEL DE ALCANCE	N°
Metas Superadas	367
Metas Alcanzadas	
Metas No Alcanzadas	
Metas No Ejecutadas -	
Total Indicadores Programados	

3.2. En virtud de la ejecución de los productos y actividades prioritarias, indique Ud. si la relación planteada entre los indicadores propuestos por el supervisor y los indicadores priorizados por su entidad es consistente, determine el grado de consistencia para cada caso y justifique.

No	Objetivo	Indicador Supervisor	Indicador Priorizado	Intensidad de la relación (Fuerte/Media/Débil)	Justificación
<u></u>	U. P	V	্ধ	Fint	



## MATRIZ DE RESULTADOS FORMATO N°3

# POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DECRETO SUPREMO Nº 027-2007-PCM y sus modificatorias INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS

EVALUACIÓN DE METAS E INDICADORES MULTISECTORIALES EN MATERIA DE EMPLEO - I SEMESTRE 2016

MINISTERIO

				<del> </del>		
	ů G					
				ļ		
	Problems (confidence)					
				1		
			İ			
	Avanos (2)					
	5 ₹					
			<u> </u>			
		,	:			
		g gerr -	,			
		しっ	į			
		1				
		`				
		7				
		7				
		2				
ļ			-			
			-			
	i i					
.!	200				_	
					1	
			J			
			<u>l</u>			
ဋ	SEA.		١,			
AÑO	we falls					

Cód. PN: El código de la Política Nacional es el número asignado a la Política Nacional en el D.S. 027-2007-PCM.

Cód. Obj.: El Código del Objetivo es el sub número asignado a cada objetivo para cada Política Nacional en el D.S. 027-2007-PCM.
Producto: es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Para una definición más completa, revisar los Conceptos de Referencia de la Directiva.

Actividad prioritaria: es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (blenes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto. Para una definición más completa, revisar los Conceptos de Referencia de la Directiva.

Indicador priorizado: E aquel formulado por la Entidad Ejecutora en coordinación con el Supervisor para medir el avance en el logro de los objativos de una determinada Política Nacional desde el ámbito de intervención del Ejecutor. Para una definición más completa, revisar los Conceptos de Referencia de la Directiva.

Unidad de medida: es la unidad en la que se medirá físicamente el producto y/o actividad prioritaria programada.

Meta anual: Para el caso del presente formato, es el conjunto de metas específicas para cada Indicador para el año que se está evaluando.

Logros obtenidos: Son los resultados positivos que se espera obtener de la implementación de los productos y/o actividades prioritarias programadas para la consecución de los objetivos de las Politicas Nacionales Avance: Es el nivel de evolución de los indicadores programados respecto a la meta anual. Este debe ser consignado como porcentaje.

Problemas identificados: son has razones por las cualas no se llegaron a cumplir las actividades y proyectos más importantes. Para una definición más completa, revisar los Conceptos de Referencia de la Directiva,

Medidas correctivas: son soluciones técnicas pertinentes y/o las carrectivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el periodo evaluado. Para una definición más completa, revisar los Conceptos de Referencia de la Directiva. Unidad Responsable: Para el presente formato, la Unidad Responsable es el organismo o unidad orgánica perteneciente al Ministerio Supervisor que se encargó de la elaboración y propuesta del Indicador respectivo.

REFERENCIAS PARA CÁLCULOS

Avance (%) = (d)\*100 / (a) (d) = (b) + (c)



······································		<u></u>		<del> </del>				)   To 0 = 10	, ^
	ω .				P S				
· /	Empleo y MYPE				Política Nacional				
11.4	11.3	11.2		9.3	O			Cod.	
Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.	Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.	Garantizar la transparencia y la rendición de la cuentas.	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las Asegurar que licitaciones, las adquisiciones y la fijación de en cada una de los precios referenciales, eliminando los conocimientos y cobros ilegales y excesivos.	Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones Estatales.	Obtener información cuantitativa de los empleos generados; así como, de las Desarrollar políticas enfocadas en la personas capacitadas en la ejecución de generación de empleo digno.  Estado.			Objetivo Prioritario	
Generar mecanismos que propicien la vigilancia y el control con participación de la ciudadanía	Promover la Ética Pública a través de la ydifusión y capacitación en temas relacionados a la Ley del Código de Ética de la función pública.	ssarrollar e implementar mecar gestión, sistematización y ortuna de solicitudes de aco	los empleados las contrataciones las entidades, cuel habilidades suficier ficiente de sus funcio	Velar por el cumplimiento de la normatividad Porcentaje vigente referidas a la participación de las contrataron MIPYMES en contrataciones con el Estado				Descripcion de la Actividad, Programa y/o Proyecto / Lineamiento	
Participación de ciudadanos en mecanismos de vigilancia y control	Número de empleados públicos capacitados en temas vinculados a la Ética Pública.	nismo para respuesta Número de solicitudes de acceso a la ceso a la información pública atendidas.	públicos del Órgano encargado de las públicas Contrataciones que cuentan con certificación del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estadones.  OSCE.	Porcentaje de MIPYMES que contrataron con el Estado	Número de personas capacitadas en programas y/o proyectos del Estado		Número de empleos generados por programas y/o proyectos del Estado <sub>I</sub>		
Persona	Persona <sup>(1)</sup>	Documento	Persona	Porcentaje	Persona <sup>(5)</sup>		Persona <sup>(4)</sup>	Medida de	
210	900	1,680	100%	10%	2,666	2,090	. 15	I SEM	
210	900	1,680	100%	10%	5,179	48	19,490	II SEM	1
420	900	3,360	100%	10%	7,845	2,138	19,505	I SEM II SEM AÑO	
OGRH	OGRH	SG - OACGD	OGA	OGA	Programa "Jóvenes Productivos"	Programa "Impulsa Perú"	Programa "Trabaja Perú"	Responsables	

